

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 28 JUN 2022

Nº . 259

Expediente Nº 14.258/86

VISTO: la Nota Nº 1307/22 mediante la cual la Sra. Esperanza Rivera Zenteno, presenta su renuncia condicionada al cargo de Supervisor Técnico en el Departamento Biblioteca, Categoría 4, del Agrupamiento Técnico Profesional, del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del día 1 de julio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la normativa invocada establece que los agentes que se acojan a la misma podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio;

Que la aceptación de la renuncia condicionada no implica el cese de funciones del agente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva;

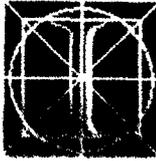
Que por las razones expuestas corresponde otorgar la renuncia condicionada a la Sra. Esperanza Rivera Zenteno;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 1 de julio del corriente año, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por la Sra.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.258/86

Esperanza RIVERA ZENTENO, DNI N° 11.283.984, al cargo de SUPERVISOR TÉCNICO en el DEPARTAMENTO BIBLIOTECA, Categoría 4, del Agrupamiento Técnico Profesional, del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad

ARTICULO 2°. - Notificar a la Sra. Esperanza RIVERA ZENTENO que, al serle otorgada la prestación jubilatoria, deberá informar tal situación de manera inmediata a la Facultad de Ingeniería y presentar su renuncia definitiva al cargo, a partir de la fecha de alta en el sistema previsional.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Departamento Biblioteca, Sra. Esperanza RIVERA ZENTENO, Departamento Personal y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **N° . 259** - D - 2022


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa